

FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

| Datos de la asignatura | |
|-------------------------------|--|
| Nombre | Derecho Mercantil |
| Código | |
| Titulación | Administración y Dirección de Empresas (ADE), ADE Mención Internacional, ADE Bilingüe, Doble Grado ADE-Relaciones Internacionales |
| Curso | 3º E-2; 3º E-4; 4º E-6 |
| Cuatrimestre | 1 |
| Créditos ECTS | 5 |
| Carácter | Obligatoria |
| Departamento | Derecho Económico y Social |
| Área | Derecho Mercantil |
| Coordinador | Daniel Prades Cutillas |

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

| Contextualización de la asignatura |
|--|
| Aportación al perfil profesional de la titulación |
| <p>La asignatura tiene como cometido adentrar al alumno en el estudio de la empresa y la sociedad mercantil especialmente en su forma o tipo societario anónima y limitada, de modo que pueda conocer con facilidad la estructura y funcionamiento de las sociedades, así como los mecanismos esenciales de la circulación de letras de cambio, cheques, para adentrarse por último en el análisis y comprensión de los conceptos básicos del derecho concursal y la insolvencia de las empresas. Profesionalmente se completa, tras estudiar el curso pasado Marco jurídico de la Empresa la función de familiarizar a los alumnos con los conceptos básicos generales del Derecho de la Empresa, necesaria para un Graduado en ADE.</p> <p>Continuando con la introducción al lenguaje y razonamiento jurídico –iniciada en la asignatura de Marco Jurídico- ahora se aborda el análisis del funcionamiento de las sociedades mercantiles, el alumno está en condiciones de conocer la constitución, fundación, tipología de capital social, transmisión de la condición de socio, la estructura de sus órganos de gobierno y gestión, la responsabilidad de los administradores, las causas de disolución, etc., así como una aproximación al título valor, significativamente la letra de cambio y el cheque, y, por último, la insolvencia, la empresa en crisis, el concurso de acreedores, sea éste voluntario, necesario, el papel de los administradores concursales, efectos que el mismo tiene sobre el deudor, los créditos, los contratos, el reconocimiento y graduación de créditos, las dos soluciones a la fase común, bien la del convenio, bien la liquidación, para concluir finalmente con la calificación concursal.</p> |
| Prerrequisitos |
| |

No existen

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

| |
|--|
| Contenidos – Bloques Temáticos |
| BLOQUE 1: DERECHO SOCIETARIO |
| Tema 1: El Derecho de sociedades y el empresario societario |
| 1.1.- Concepto de sociedad: contrato, persona moral y expresión del derecho de asociación. 1.2.- Responsabilidad social y dimensión actual de la actuación transfronteriza y multinacional de la empresa. Nacionalidad y domicilio de las sociedades. 1.3.- Empresa y tipos societarios: sistema legal. La compañía mercantil y sus modalidades. |
| Tema 2: Sociedades personalistas y capitalistas. |
| 2.1. La sociedad colectiva. Concepto, caracteres y constitución. Estatuto del socio. Gestión y representación de la sociedad: responsabilidad frente a terceros. 2.2. La sociedad comanditaria. Concepto y función, caracteres y constitución. Gestión, representación y responsabilidad de la sociedad comanditaria. 2.3. Régimen de la sociedad comanditaria por acciones. 2.4.-. Concepto y régimen jurídico de las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada: personalidad, denominación, objeto y carácter mercantil. 2.5. La Sociedad cotizada. La sociedad anónima pública. La sociedad anónima europea. |
| Tema 3: Constitución sociedad anónima y limitada |
| 3.1. Fundación simultánea de la sociedad anónima y limitada: estatuto de los fundadores. Fundación sucesiva y oferta de acciones en mercados de valores. Estatuto de los promotores. 3.2. Constitución: escritura e inscripción y estatutos. Sociedad irregular y en formación. Nulidad de la sociedad. Causas y efectos de su declaración. Sociedad de hecho. Sociedades unipersonales. 3.3. Aportaciones y prestaciones accesorias. Tipos de aportación. Control del desembolso dinerario. saneamiento de aportación en especie: informes y problemas de valoración. 3.4. Dividendos pasivos. Mora del accionista, incumplimiento definitivo y modos de exclusión Responsabilidad del vendedor de acciones no liberadas. |
| Tema 4: La acción |
| 4.1. La acción como contraprestación de las aportaciones, como alícuota del capital y como título-valor que otorga derechos económicos y políticos societarios. 4.2. Clases de acciones y su representación. 4.3. Negocios sobre acciones: compraventa. Restricciones a la libre transmisión. Autocarera. Asistencia financiera. Participaciones cruzadas. Derechos reales: prenda y embargo. Usufructo y copropiedad. 4.4. Emisión de obligaciones: Concepto de empréstito y requisitos de emisión. Tipos. |
| Tema 5: Órganos de la sociedad |
| 5.1. Expresión orgánica de la voluntad de la persona jurídica: junta general y órgano de administración. Competencias y conflictos interorgánicos. Otros conflictos de interés. 5.2. Tipos de junta: ordinaria y extraordinaria. Junta general y especial. Junta universal. 5.3. Convocatoria de la junta. Constitución, celebración y composición de la junta. Asistencia y representación. El derecho de información. Deliberación y adopción de acuerdos. 5.4. Impugnación de acuerdos sociales. 5.5. Sistemas de gobierno corporativo: monista y dualista. Nombramiento del administrador. |

| |
|---|
| <p>Capacidad y prohibiciones. Duración. Retribución. Deberes del administrador. Responsabilidad.</p> <p>5.6. Consejo de Administración. Designación de consejeros: proporcional, cooptación. impugnación de acuerdos. Delegación de facultades.</p> |
| <p>Tema 6: Modificaciones estatutarias y estructurales sociedad</p> |
| <p>6.1. Régimen legal: supuestos especiales de modificación.</p> <p>6.2. Aumento del capital social. Adopción del acuerdo: requisitos. El capital autorizado. Derechos de suscripción y de asignación.</p> <p>6.3. Reducción del capital social. Derecho de oposición y garantías de acreedores. Reducción por compra de acciones propias.</p> <p>6.4. Modificaciones estructurales: Transformación. Traslado internacional del domicilio.</p> <p>6.5. Fusión. Procedimiento. Derecho de oposición de los acreedores. Escisión. Cesión de activo y pasivo.</p> |
| <p>Tema 7: Extinción de la sociedad</p> |
| <p>7.1. La disolución: concepto y causas. Forma y efectos. Publicidad.</p> <p>7.2. La reactivación. Continuación forzosa de la sociedad. Publicidad de la disolución.</p> <p>7.3. La liquidación: concepto. Apertura y publicidad periódica. Nombramiento, funciones y responsabilidad de los liquidadores. Ejecución de la liquidación.</p> |
| <p>Tema 8 : Teoría título-valor ; letra de cambio</p> |
| <p>8.1. Concepto de título-valor. Características. Naturaleza. Títulos de tradición, de participación y de crédito.</p> <p>8.2. Creación de la letra de cambio. La declaración cambiaria fundamental. Capacidad. Requisitos formales. La aceptación de la letra. Concepto y requisitos. El endoso.</p> <p>8.3. El pago. Concepto y clases. El pago ordinario y sus efectos. El pago extraordinario o en vía de regreso. El protesto. Concepto y función. Las acciones cambiarias y extracambiarias.</p> <p>8.4. El cheque. Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos formales y materiales del cheque. El pagaré. Concepto. Función económica. Distinción de figuras afines.</p> |
| <p>BLOQUE 2: INSOLVENCIA</p> |
| <p>Tema 9: Regulación jurídica de las crisis económicas. La insolvencia</p> |
| <p>9.1. Concurso de acreedores. Principios generales de la Ley 22/2003, Ley Concursal. Caracteres generales. Las soluciones paraconcursoales.</p> <p>9.2. El presupuesto objetivo: la insolvencia. El presupuesto subjetivo. El presupuesto formal: la declaración de concurso. El auto declarativo. El procedimiento abreviado.</p> <p>9.3. La administración concursal. Composición. Régimen de incapacidades y prohibiciones. Estatuto jurídico del administrador concursal. Retribución. Responsabilidad.</p> |
| <p>Tema 10: Efectos declaración de concurso. Masa activa y pasiva</p> |
| <p>10.1. Efectos sobre el deudor. Efectos patrimoniales. Especialidades de la persona jurídica.</p> <p>10.2. Efectos sobre los acreedores. Integración en la masa pasiva. Efectos sobre las acciones individuales y sobre los créditos en particular.</p> <p>10.3. Efectos sobre los contratos. Obligaciones recíprocas pendientes. Supuestos de rehabilitación de contratos. La reintegración de la masa.</p> <p>10.4 El informe de la administración concursal. Publicidad e impugnación del informe.</p> <p>10.5. Operaciones en la masa activa. Composición. El principio de universalidad. Reducción de la masa.</p> <p>10.6. Operaciones en la masa pasiva. Composición. Créditos concursales y créditos contra la masa. Verificación de créditos. Clasificación de créditos.</p> |
| <p>Tema 11: Las soluciones del concurso</p> |
| <p>11.1. Concepto y clases. La propuesta de convenio. Requisitos. Plazo de presentación. Legitimación. Aceptación de la propuesta. Contenido del convenio. La aprobación del convenio. La junta de acreedores. Oposición al convenio. 11.2. La Liquidación. Apertura. Causas y efectos. Aprobación y ejecución. Liquidación de la masa activa. El pago de créditos. Pago anticipado y parcial. 11.3. La calificación del concurso. Efectos. Extensión de responsabilidad.</p> |

| Datos del profesorado | |
|------------------------------|---|
| Profesor | |
| Nombre | DANIEL PRADES CUTILLAS, MANUELA SERRANO, RAFAEL BUDI |
| Departamento | DERECHO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| Área | DERECHO MERCANTIL |
| Despacho | ED-215 |
| e-mail | dprades@comillas.edu ; manuela.serrano@serranolegal.es ; rbudiabogados@est-juridico.com |
| Teléfono | 2211 |
| Horario de Tutorías | |

| Competencias - Objetivos | | |
|---|--|---|
| Competencias Genéricas del título-curso | | |
| Instrumentales | | |
| CGI1 | Capacidad de análisis y síntesis | |
| | RA1 | <i>Distingue los elementos de una norma y los integra en su exposición</i> |
| CGI2 | Capacidad de organización y planificación | |
| | RA1 | <i>Se integra y participa en el desarrollo de un trabajo en grupo</i> |
| CGI3 | Comunicación oral y escrita en la propia lengua | |
| | RA1 | <i>Está capacitado para utilizar el lenguaje técnico requerido y exponer en público</i> |
| | RA2 | <i>Está capacitado para redactar informes</i> |
| | | |
| Interpersonales | | |
| CGP1 | Capacidad para trabajo en grupo | |
| | RA1 | <i>Participa en el trabajo de grupo asumiendo su función personal</i> |
| | RA2 | <i>Contribuye a la distribución y organización del trabajo en equipo orientado a la obtención de un objetivo común.</i> |
| CGP2 | Capacidad crítica y autocrítica | |
| | RA1 | <i>Evalúa su aportación y las de los miembros del grupo al resultado conjunto</i> |
| | | |
| Sistémicas | | |
| CGS1 | Capacidad para aprender y trabajar autónomamente | |
| | RA1 | <i>Reconoce y asume la responsabilidad de su aprendizaje y formación</i> |
| | RA2 | <i>Comprende, sintetiza y expone textos y casos prácticos</i> |
| CGS2 | Capacidad de elaboración y transmisión de ideas, proyectos e informes | |
| | RA1 | <i>Resume e integra textos independientes en su propio material de estudio.</i> |
| | RA2 | <i>Resuelve casos prácticos, informa por escrito y expone oralmente las soluciones.</i> |
| | | |
| Competencias Específicas del área-asignatura | | |
| Conceptuales (saber) | | |
| CE1 | Conocimiento del derecho societario | |
| | RA1 | <i>Conoce el concepto de sociedad, su tipología.</i> |

| | | |
|------------|--|---|
| | RA2 | <i>Conoce la significación y diferencia entre la persona jurídica en contraste con la física</i> |
| | RA3 | <i>Conoce las diferentes categorías y tipos societarios que el empresario constituye</i> |
| | RA4 | <i>Contempla el Derecho de sociedades como algo vivo, dinámico, vertebrador de la actividad empresarial y profesional.</i> |
| | RA5 | <i>Comienza a aplicar la terminología jurídica a las relaciones socioeconómicas</i> |
| CE2 | Tipología de sociedades, personalistas y corporativos | |
| | RA1 | <i>Conoce las clases de personas jurídicas y profundiza en el estudio de las sociedades</i> |
| | RA2 | <i>Distingue la capacidad jurídica y de obrar de las personas jurídicas</i> |
| | RA3 | <i>Estudia los requisitos y consecuencias de constituir una sociedad colectiva, comanditaria o de capital</i> |
| CE3 | La constitución de la sociedad, el capital social y órganos societarios | |
| | RA1 | <i>Conoce el concepto y contenido de la constitución y fundación de una sociedad de capital, su estructura y la composición orgánica</i> |
| | RA2 | <i>Conoce el concepto esencial de capital social, la acción y participación social, su régimen de transmisión así como la constitución de derechos reales sobre los mismos.</i> |
| CE4 | Modificaciones estatutarias y estructural | |
| | RA1 | <i>Comprende el estudio de las modificaciones esenciales sobre el capital social, reducción y aumento de capital.</i> |
| | RA2 | <i>Aprende e incorpora el concepto de modificación estructural y analiza las principales categorías que inciden sobre el derecho de sociedades.</i> |
| CE5 | Títulos- valor | |
| | RA1 | <i>Asume la disciplina jurídica de la teoría del título-valor</i> |
| | RA2 | <i>Conoce el concepto y diversidad de formas: letra de cambio, cheque y pagaré</i> |
| | RA3 | <i>Aplica el concepto de responsabilidad, literalidad, autonomía, acciones cambiarias a las principales figuras</i> |
| | RA4 | <i>Conoce la función protectora del crédito cambiario</i> |
| CE7 | La insolvencia y su marco legal | |
| | RA1 | <i>Comprende el concepto de insolvencia y el marco legal y económico sobre el que se proyecta todo el derecho concursal</i> |
| | RA2 | <i>Incorpora los conceptos de fase común, auto declaratorio, el estatuto de administrador concursal, los efectos sobre créditos, contratos, así como la gran disección entre masa activa y masa pasiva.</i> |
| | RA3 | <i>Conoce los conceptos de soluciones concursales, tales como el convenio y la liquidación, así como la calificación del concurso.</i> |

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

| Aspectos metodológicos generales de la asignatura | |
|---|---|
| Metodología Presencial: Actividades | Competencias |
| <p>A. Clases magistrales: se impartirán con el método tradicional, explicando el profesor los conceptos esenciales y organización de cada uno de los temas del programa, por el orden y con el número de horas que figuran en el Plan adjunto. Todo ello con el fin de introducir al alumno en la disciplina y transmitir los conceptos básicos del objeto de explicación, facultándole así para realizar su trabajo personal de aprendizaje.</p> | <p>Conceptuales e instrumentales</p> |
| Metodología No presencial: Actividades | Competencias |
| <p>A. Trabajo dirigido: los alumnos realizarán un trabajo, de exposición sobre las sociedades de naturaleza personalista y mutualista. Los trabajos podrán consistir tanto en la resolución de supuestos prácticos como de informes teóricos por parte de los alumnos. Estos serán divididos en grupos de hasta un máximo de cuatro, que trabajarán conjuntamente sobre la bibliografía y textos legales así como en el supuesto práctico. El profesor atenderá las consultas y dudas que surjan durante la realización del trabajo, estimulando el proceso de razonamiento de los alumnos, de forma que en lo posible sean ellos mismos quienes resuelvan sus dudas dentro del grupo o mediante debate intergrupar.</p> <p>B. Preparación de resolución de un caso práctico: que versará sobre la materia de Títulos valores, y deberán resolver individualmente, para lo que precisarán previamente familiarizarse con las normas reguladoras de la materia</p> | <p>Interpersonales y sistémicas</p> |

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| Actividades de evaluación | CRITERIOS | PESO |
|--|---|---|
| <p>1. TRABAJO DIRIGIDO: Los trabajos se calificarán conjuntamente para cada grupo, otorgándose la misma puntuación a todos los alumnos de cada uno de ellos. Esta calificación podrá redistribuirse con el criterio que figura expuesto en la columna siguiente.</p> <p>2. RESOLUCIÓN DE CASO PRACTICO: Se resolverá y calificará individualmente un caso práctico que versará sobre Títulos-valores</p> | <p>Los alumnos de cada grupo podrán, voluntariamente, repartir entre ellos los puntos que resulten de multiplicar la calificación grupal por el número de sus componentes, otorgándose las calificaciones personales por acuerdo del grupo.</p> | <p>El conjunto de estas calificaciones supondrá el 30% de la nota final del alumno, representando cada una de ellas un 15%.</p> |
| <p>3. EXAMEN: El 70% restante para la calificación se obtendrá mediante la realización de un examen final (Convocatoria Ordinaria) que podrá ser oral o escrito, en las fechas dispuestas a tal efecto por el Decanato de la Facultad, y cuya duración, en el segundo caso, será de dos horas. En todo caso, si el resultado de este examen no alcanza la calificación de 4 puntos sobre un total de 10 no se computarán los resultados de los trabajos para obtener la nota final.</p> | | <p>70 % de la nota final</p> |
| <p>4. Alumnos de intercambio (outgoings): El examen final representa el 100% de la calificación</p> <p>5. Alumnos de segunda convocatoria, de carácter extraordinario, se mantendrá el cómputo de las actividades de evaluación continua aprobadas a lo largo del curso. Si estas actividades no se hubieran realizado o su evaluación fuera de suspenso, para la calificación final se tendrá en cuenta únicamente la nota del examen teórico-práctico.</p> <p>6. Alumnos de tercera y ulteriores convocatorias: El examen final representa el 100% de la calificación</p> | | |

RESUMEN PLAN DE LOS TRABAJOS Y CRONOGRAMA

| Actividades Presenciales y No presenciales | Fecha de realización | Fecha de entrega |
|--|----------------------|------------------|
| Trabajo Sociedades | 1 a 6 sem. | 7ª Semana |
| Caso Práctico Títulos valores | 10ª-11ª sem. | |
| | | |
| | | |

| RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO | | | |
|--|---|---------------------------------------|------------------|
| HORAS PRESENCIALES | | | |
| Clases teóricas | Clases prácticas | Actividades académicamente dirigidas | Evaluación |
| 42 | 8 | | 2 |
| HORAS NO PRESENCIALES | | | |
| Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos | Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos | Realización de trabajos colaborativos | Estudio autónomo |
| 15 | 15 | 10 | 35 |
| CRÉDITOS ECTS: | | | 5 |

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

| Bibliografía Básica |
|--|
| Libros de texto |
| <i>Derecho de sociedades y crisis empresariales</i> , Prades (Coord.), Civitas, Cizur Menor, 2015. |
| <i>Lecciones de Derecho Mercantil</i> , (Menéndez/Rojo), Civitas, 2015. |
| <i>Instituciones de Derecho Mercantil</i> , (Sánchez Calero), vol. II, Aranzadi, 2015 |
| Capítulos de libros |
| Apuntes |
| Material elaborado por los profesores |
| Otros materiales |
| |